COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-059945

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI - (código: 3725), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION TECNOLOGICA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 1327 de 2005-04-20, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución Ministerial No.7009 del 23 de agosto de 2011, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial No.15028 del 12 de septiembre de 2014, le fue ratificada una reforma estatutaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION TECNOLOGICA SAN FRANCISCO DE ASIS, por la de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI.

Mediante Resolución Ministerial No. 009401 de 27 de mayo de 2022, le fue ratificada una reforma estatutaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI, por la de FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI.

Mediante Resolución Ministerial No. 009401 del 27 de mayo de 2022, se repone la Resolución No. 2273 de 01 de marzo 2022 y, en consecuencia se ratifica Reforma Estatutaria presentada por la FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI, con domicilio principal en el Municipio de Bogotá en el Departamento de Bogotá D.C., conducente a la redefinición para el ofrecimiento de programas académicos por ciclo propedéuticos .

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@umerani.edu.co, Dirección: CALLE 73 # 20B 15 BARRIO SAN FELIPE BOGOTÁ. - Bogotá, D.C., Teléfono: 5972742.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO	CC 52707594 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACUERDO 13 2023-03-07 ASAMBLEA GENERAL	Desde: 2023-03-08 Hasta: 2025-03-07	2023-03-14	Activo
JUAN SEBASTIAN DE ZUBIRIA RAGO	CC 79979995 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 56 2022-09-23 ASAMBLEA GENERAL	Desde: 2022-09-30 Hasta: 2024-09-29	2022-10-18	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero de 2024, por solicitud de FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI, según radicado 2024-ER-0125151.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA

Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)